Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "Adquisición de Material Bibliográfico del Proyecto CONACYT para las investigaciones N° 14-INV-461 Y N°14-INV-462 MNP/CNPCT – ID 314471, **CONVOCADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)**

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de agosto de 2016, dos mil dieciséis, siendo las diez y diez horas, en la oficina de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, sito en Adela Speratti Nº 2125 casi Mayor Bullo, se procede a la apertura de los sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA para "Adquisición de Material Bibliográfico del Proyecto CONACYT para las investigaciones N° 14-INV-461 Y N°14-INV-462 MNP/CNPCT – ID 314471**, , procedimiento de contratación autorizado por Resolución CNPCT Nº 130/16, de fecha 26 de julio de 2016.

Asisten al acto por la CNPCT, Karina Kowalewski, Directora de Administración y Finanzas, Abg. Gloria C. Núñez de Escobar, Responsable Interina de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside el acto público, a los efectos de dejar sentado que siendo las 10:10 y habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA para "Adquisición de Material Bibliográfico del Proyecto CONACYT para las investigaciones N° 14-INV-461 Y N°14-INV-462 MNP/CNPCT – ID 314471**, CONVOCADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT).

En consecuencia, esta Unidad Operativa de Contratación, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución N° 522/2015, Resolución N° 805/09, modificada por Resolución 33416/2014, no contando con las tres ofertas requeridas y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, determina la realización de una prórroga de fecha de apertura de ofertas, a fin de contar con la mayor cantidad posible de oferentes.

En ese sentido , la misma será instrumentada como adenda la que irá acompañada de la presente acta, a fin que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren la invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.

Por lo expuesto y no habiendo nada más que agregar, finaliza el presente acto de apertura de sobres-ofertas, siendo las diez y treinta horas firmando los presentes en prueba de conformidad.

Abg. Gloria C. Núñez de Escobar
Responsable Interina de la UOC

Ing. Karina Kowalewski
Directora de Administración y Finanzas

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay